DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 3124

19 AGO 2008

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que MARIELA GIRALDO QUIROZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 29.233.297 expedida en Buenaventura-Valle ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Auxilia en Enfermería, según certificado de Aptitud Ocupacional que le otorgó el Taller de Educación no Formal en Salud-TECNISALUD en Buenaventura-Valle el 25 de julio de 2008.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO — Autorizar a MARIELA GIRALDO QUIROZ, para desempeñarse como Técnico Auxilia en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO — Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

elaboro Ma. Nohelia Mosquea

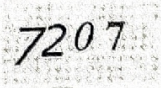
SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *
Cédula de Ciudadanía	29233297	Mariela	Giraldo

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9238

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2019-11-19→8:16:29 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	29233297	MARIELA		GIRALDO	QUIROZ	Ver

Información Detallada [CC: 29233297] MARIELA GIRALDO QUIROZ

2019-11-19→8:16:29 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportador
TEC	Local	Técnica profesional en enfermería	2008-08-19	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Sal talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los docum cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio n Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Ún Humano en Salud (ReTHUS).